

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD DE MADRID

**2085** *Resolución de 29 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las enseñanzas de Arte Dramático en la Comunidad de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2003, de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 28 de enero de 2025 se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las enseñanzas de Arte Dramático en la Comunidad de Madrid.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 15. La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Especialidad	Código	Acceso General	Reserva de discapacidad	Total
Canto aplicado al arte dramático.	441	2		2
Dicción y expresión oral.	444	2		2
Dirección escénica.	445	2		2
Dramaturgia y escritura dramática.	118	2		2
Espacio escénico.	448	1		1
Expresión corporal.	029	1		1
Interpretación en el teatro del texto.	124	2	1	3
Interpretación en el teatro del gesto.	454	1		1
Literatura dramática.	455	1		1
Total.		14	1	15

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes es el comprendido entre los días 29 y 25 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Cuarto.

Quienes deseen participar en este procedimiento selectivo, deberán presentar las solicitudes dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos en la forma establecida en la base quinta, apartado 5.1 de la resolución de convocatoria, a la que se podrá acceder a través de aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/acceso-cat-musica-artes-escenicas-25>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal+educación» ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Acceso».

Quinto.

Aquellos aspirantes que participen en el presente procedimiento, deberán efectuar el pago de la tasa correspondiente a cada una de las especialidades por la que se vayan a presentar, o acreditar, en su caso, su exención, siguiendo las instrucciones del anexo I «Pago de Tasas» de la precitada resolución de convocatoria.

Madrid, 29 de enero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.